

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026

VISTO:

- La necesidad de establecer una matriz que permita la carga en el sistema SIU Guaraní de las convalidaciones ente distintos planes de estudio de esta unidad académica.
- Las Resoluciones Rectorales 180/88 y 397/12 que aprueban los Planes de Estudios de Licenciatura en Periodismo.
- La Resolución Rectoral 269/25 que establece el régimen de equivalencias de Grado.

CONSIDERANDO:

- Que en los casos de reincorporación corresponde la adecuación al plan de estudios vigente, según Resolución Rectoral N° 397/12.
- Que en orden a ello y a efectos de acreditar dichas obligaciones sería necesario enunciar una Tabla de convalidaciones y equivalencias entre ambos planes para aplicar en cada caso.

POR ELLO

**LA SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN**

DISPONE:

Art. 1°.- Establecer la siguiente tabla de equivalencias de materias que se detalla a continuación para los Planes de Estudios aprobados por las Resoluciones Rectorales N° 180/88 y 397/12:

Licenciatura en Periodismo RR. 180/88	Licenciatura en Periodismo RR. 397/12
Comunicación Social I	Teoría de la Comunicación
Historia de la Cultura I	Historia Contemporánea
Expresión Periodística I	Taller de redacción
Expresión Periodística II	Introducción al Periodismo
	Teoría y práctica de los géneros periodísticos
Diagramación y Programación Periodística	Taller de Periodismo Informativo
	Análisis del Discurso Periodístico
Comunicación Social II	Nuevos medios
Filosofía II	Semiótica y Lingüística
Historia Contemporánea II	Artes Comparadas
Archivo y Documentación	Periodismo de Investigación
Diagramación y Programación Periodística	Edición Periodística
Tecnología Televisiva	Producción Audiovisual
Sistemas Políticos Comparados	Política y Medios
Orientación de la Empresa Periodística	Gestión de Proyectos Profesionales
Sociología II	Sociedad, Cultura y Medios
Seminario de Orientación Profesional	Prácticas Interdisciplinarias
Publicidad y Propaganda	Medios de Comunicación

Geografía Económica y Humana	Economía
Psicología I	Psicología
Sociología I	Sociología
Filosofía I	Filosofía
Teología I	Teología
Psicología II	Psicología Social
Estadística Social	Estadística
Seminario de Análisis Político y Opinión Publica	Opinión Publica
Tecnología Radial	Producción Radial
Historia del Periodismo Argentino	Historia del Periodismo Argentino
Régimen Jurídico de la Información	Derecho a la Información
Seminario de Ética Profesional	Ética Profesional

Art. 2°- Notificar a los interesados en finalizar su licenciatura en el plan actual deberán cursar las materias: Inglés Nivel I; Inglés Nivel II; Trabajo Final; Taller de Oratoria; Producción de Contenidos Online; Diseño Periodístico; Narrativa Audiovisual; Periodismo Multimedia; Media Coaching y Vocería; Producción de Documentales; Materia Electiva I; Materia Electiva II; Metodología de la Investigación

Art. 3°.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 67/26.-

Erica María Walter
SECRETARIA ACADÉMICA

Gabriela Vanesa Agosto
DECANA